

CONSTRUCTORA MARCO POLO S.A.
INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de **MARCO POLO S.A.**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **MARCO POLO S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2012

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. De igual forma, se ha revisado Estado de Situación Financiera de **MARCO POLO S.A** y Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado Flujo de Efectivo.

3.- Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se determinó un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012

4.- El cumplimiento por parte de la Sociedad de las obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Administración.

5.- La empresa no supera los montos establecidos por la ley en relación a la contratación de Auditores Externos, por lo tanto no hay obligatoriedad en el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

6.- El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo presentan razonablemente sus cifras.

Quito D.M, Mayo 2 de 2013



Fernando Oña Viteri
COMISARIO